



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ASUNTO: SE ENVIA PUNTO DE ACUERDO
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 18 de abril 2017

PODER LEGISLATIVO

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MATOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
EDIFICIO.



Los suscritos diputados y Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente escrito, con las facultades establecidas en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitamos sea incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la diputación Permanente del presente año, el proyecto de punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que:

"SE EXHORTA AL TITULAR DEL PARA QUE EN EJERCICIO DE LA FACULTAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IV DE LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRE PARA EL ESTADO DE OAXACA, SOLICITE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA O DESASTRE DE ORIGEN NATURAL, PARA LE MUNICIPIO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON Y DE ALGÚN OTRO MUNICIPIO QUE HAYA RESULTADO AFECTADO POR LA LLUVIA ATÍPICIA PRESENTADA EL DIA DE AYER 17 DE ABRIL 2017.

SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA QUE EMITA LA OPINIÓN TÉCNICA QUE CORROBORE EL FENOMENO NATURAL PERTURBADOR DESCRITO COMO LLUVIA ATÍPICA EN EL MUNICIPIO DE TEOTITLAN FLORES MAGÓN, CON EL PROPÓSITO DE QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EMITA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PUEDA ACCEDER A LOS



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

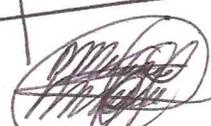
PODER LEGISLATIVO

RECURSOS DEL FONDE NACIONAL DE DESASTRES” Sin otro en particular,
le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
“EL RESPÉTO ALDERECHO AJENO ES LA PAZ”


DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SÁNCHEZ


DIP. ADRIANA ATRISTAIN OROZCO


DIP. MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ


DIP. SILVIA FLORES PEÑA


DIP. LESLIE VIBSANIA MENDOZA ZAVALAETA